ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 13

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0015 con el Sr (a) RIVERA MORA ALVARO ALFONSO de fecha PRIMERO(01) DE ENERO DE 2025 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO-RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Número: 101012682- 101005832 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO -SEGUROS DEL ESTADO Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO-RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Número: 101012682-101005832 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO-SEGUROS DEL ESTADO a efecto de amparar el contrato No. 0015 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS EN CONDICIÓN DE PROFESIONAL EN MEDICINA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIERA LA ENTIDAD

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$1,263,360.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	$500,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios PRIMERO(01) DE ENERO DE 2025

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante